



Nota de Prensa, orden del día, audio e imágenes Viernes 14-Julio-2017

[Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Movilidad que se celebra el próximo Martes 18 de Julio a partir de las 9,30 h.](#)

El Ayuntamiento liquida la deuda con la concesionaria de Autobuses Urbanos como paso previo para la modificación del contrato y mejora del servicio

1^{er} Teniente Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Antidio Fagúndez señala que “este paso permitirá la reestructuración de las líneas de la ciudad para que todas atender las necesidades que tienen los barrios”

La Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Ayuntamiento de Zamora que se celebra el próximo Martes 18 de Julio a las 9,30 h. incluye dos propuestas para la liquidación de las deudas pendientes con la empresa adjudicataria del Servicio Municipal de Transporte Urbano, que “supone en la práctica el paso previo para la modificación del contrato, la reestructuración del servicio y la mejora de las líneas a los barrios de la ciudad”, tal y como ha destacado el 1^{er} Teniente Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Antidio Fagúndez.

El orden del día de la Comisión incluye, por una parte, la Propuesta de liquidación de la segunda y tercera anualidad (2014 y 2015) del Contrato de Gestión del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en el Término Municipal De Zamora y, por otra, la Propuesta de restablecimiento del equilibrio Económico del Contrato durante la segunda anualidad de ejecución del mismo.

Tal y como ha señalado **Antidio Fagúndez** “en primer lugar queremos hacer una reestructuración del Contrato de Autobuses, todos los atrasos que teníamos heredados del anterior equipo de Gobierno; teníamos atrasadas las liquidaciones, teníamos atrasadas las liquidaciones, teníamos pendientes el establecimiento del coste de los servicios, y el pagarles una serie de servicios que han prestado y que no se les habían pagado, y una vez que nos pongamos a cero con la empresa lo que vamos es a iniciar una modificación del contrato y una reestructuración de todas las líneas de la ciudad para que todas esas necesidades que tienen los barrios y que día a día nos piden podamos llevarlas a cabo”

“El Martes vamos a iniciar en la Comisión el procedimiento que vamos a llevar al Pleno para liquidar y poner a cero la cuenta pendiente con la empresa y a partir de ahí empezaremos con esa reestructuración que queremos sea ambiciosa e incluso con la mejora de algunos autobuses que están un poco obsoletos y de los que tenemos quejas por parte de algunos



vecinos” ha informado el 1er Teniente Alcalde y Concejales de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

“Tenemos las peticiones de todos los barrios, sobre todo hay cuatro o cinco barrios que necesitan mejoras en el servicio, que son reestructuraciones de línea que no comportan grandes cambios, simplemente necesitábamos llegar a un acuerdo con la empresa adjudicataria para podernos poner en marcha”.

“El Martes en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad es el inicio para poder llevar adelante el cambio y adaptar las líneas de autobuses y el contrato de autobuses a las necesidades que tiene la ciudad”.

Añade **Antidio Fagúndez** que “el Contrato con la adjudicataria está en vigor hasta un periodo de 10 años, llevan cuatro años, y lo que implica el procedimiento es poder asumir los cambios que los barrios de la ciudad nos piden para que el servicio sea más efectivo y es lo que queremos llevar a cabo. Tenemos diferentes peticiones, pero sobre todo los barrios de Carrascal, Pinilla o Vistalegre, y algunos recorridos de las líneas de otros barrios poderlas reestructurar”.

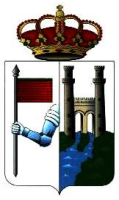
“Es el inicio, vamos a ir trabajando, es un proceso lento porque es un contrato importante, pero poco a poco vamos a intentar ser capaces de de que el Autobús de servicio a todos los vecinos y usuarios”, concluye el 1er Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Zamora.

En relación a la PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA ANUALIDAD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA se proponen los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Subsanan el error material del acuerdo adoptado con fecha 30 de abril de 2015 y fijar el coste del servicio para la segunda anualidad de prestación del mismo, es decir, desde el 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, en UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.653.873,75.- €).

SEGUNDO.- Fijar el importe de la subvención para la segunda anualidad, es decir, desde el 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, en NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (948.408,75.- €). Teniendo en cuenta que la empresa ha percibido durante ese período una subvención de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (957.219,24.- €), procede requerir a la empresa la devolución de la subvención percibida indebidamente durante esa anualidad, por importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.810,49.- €).

TERCERO.- Aprobar una liquidación favorable a la empresa en concepto de menores ingresos reales por usuarios, correspondiente a la segunda anualidad,



es decir, desde el 1 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015 por importe de **CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.211,99.- €)**.

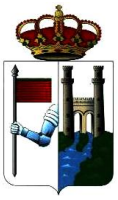
CUARTO.- Fijar el coste del servicio para la tercera anualidad de prestación del mismo, es decir, desde el 1 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016 en UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (1.620.677,41.- €)

QUINTO.- Fijar el importe de la subvención para la tercera anualidad, es decir, desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016 en NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (915.212,41.- €). Puesto que la empresa ha recibido durante ese ejercicio una subvención de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (957.219,24.- €) procede requerir a la empresa la devolución de la subvención percibida indebidamente durante ese período, por importe de CUARENTA Y DOS MIL SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (42.006,83.- €).

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, la Tesorería Municipal y resto de departamentos implicados.

En relación a la PROPUESTA DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE LA SEGUNDA ANUALIDAD DE EJECUCIÓN DEL MISMO se propone:

Aprobar una indemnización favorable a la empresa concesionaria del contrato de gestión del servicio público municipal de transporte urbano colectivo por importe de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (46.924,58.- €), al no revisar las tarifas aplicables a los usuarios durante la segunda anualidad.



Ayuntamiento de Zamora

